

Convocatoria para el ingreso en RENFE-Operadora con la categoría de Factor de Entrada
LOS EXAMENES SE REALIZARAN EL 19 DE MAYO

El sábado 19 de mayo, a las 8,30 h., se realizarán las pruebas para el ingreso en RENFE-Operadora como Factor de Entrada.

El examen se celebrará el próximo día 19 de mayo a las 8,30 h.

En el día de hoy enviarán un email a todos los participantes informándoles de la fecha del examen y de las instrucciones. También enviarán email a quienes han sido excluidos, informándoles de la causa de la exclusión.

En Madrid el examen se desarrollará en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, el número de participantes es de 3.200.

En Barcelona el examen se desarrollará en la Universidad de Barcelona, el número de participantes es de 1.300.

La prueba constará de 2 ejercicios:

- El primero es una prueba de psicometría de 25 minutos cronometrados con un cuestionario tipo test, con preguntas de habilidad, lógica y secuencias.
- El segundo ejercicio durará aproximadamente 45 minutos, será un test de personalidad.

No se va a realizar ninguna prueba de cultura general.

De los 3.200 participantes de Madrid se preseleccionarán 120 y de los 1.300 de Barcelona se preseleccionarán 200.

Posteriormente se realizarán entrevistas telefónicas y presenciales a los 320 preseleccionados para seleccionar a los **30 de Madrid** y **50 de Barcelona** que ingresarán en RENFE-Operadora.

Está previsto que se incorporen a cursillo a mediados de junio y a trabajar antes del mes de agosto.

Como os informábamos en nuestro Comunicado 17 SF del 26/03/07, **los compañeros y compañeras que ingresen en esta convocatoria como Factores de Entrada, lo harán con "nuevas" funciones, algunas de otras categorías, aceptadas por UGT y CCOO (atención en máquinas autoventa, torniquetes, mantenimiento de instalaciones, control de fraude en las estaciones, etc...).**

Desde el **Sindicato Ferroviario** defendimos y seguiremos defendiendo su incorporación en las mismas condiciones que quienes ya están en la Empresa, ya que entendemos que las funciones deben ser negociadas en la Mesa de Clasificación de Categorías y no "modificadas" en las convocatorias de ingresos o de movilidad.

LAS COSAS PUEDEN Y DEBEN SER DE OTRA MANERA

Porque es lo tuyo... afíliate al **S.f.**

el sindicato de los ferroviarios y las ferroviarias